

Etiqueta de registro

Solicitud de subvención a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, cofinanciadas al 40% por el FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

1.- Datos de la entidad interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email				Teléfono 1			Teléfono 2

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email				Teléfono 1			Teléfono 2
En calidad de							

3.- Medio de Notificación:

☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, la persona a la que se notifica **deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4.- Datos del proyecto para el que se solicita la subvención:

Denominación			
Persona responsable			
Tipo de proyecto	☐	Proyecto dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad orientado a la inserción social	
	☐	Proyecto dirigido a mujeres en situación de especial vulnerabilidad orientado a la atención de necesidades básicas	
Coste total del proyecto (*)			Cuantía solicitada (*)
Fecha inicio del proyecto			Fecha finalización del proyecto

(*) Debe ser coherente con lo que se consigne en el apartado 9 y en el en el Anexo B (Apdos. 1 y 14).

5.- Documentación requerida:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD	
☐	Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad, mediante copia de los estatutos o normas fundacionales debidamente legalizados y actualizados
☐	Documentación acreditativa de la capacidad legal de la persona firmante como representación legal de la entidad (poder notarial, acuerdo junta directiva, consejo de administración, etc.) en el caso de que en los estatutos no aparezca
☐	Memoria general de la entidad (Anexo A)
☐	Memoria del proyecto, según tipología de proyecto (Anexo B-1 y Anexo B-2)
☐	Declaración responsable de la acreditación de representante legal de la entidad solicitante (Anexo C)
☐	Declaración responsable del Responsable o del Encargado de Tratamiento de Datos de la entidad de que dicho tratamiento se realiza de conformidad con la normativa aplicable (Anexo D)
☐	Acreditación documental de la antigüedad de la entidad (acta de constitución en caso de asociación, inscripción en registro en caso de fundación).
En su caso:	
☐	Informe de auditoría externa de las cuentas de la entidad en el último ejercicio cerrado
☐	Acreditación de registro en REGCON del Plan de Igualdad
☐	Contrato de seguro de responsabilidad civil y su justificante de pago (si la ejecución del proyecto estuviera ya iniciada)
☐	Contrato de seguro de personal voluntario (si la ejecución del proyecto estuviera ya iniciada)
En su caso:	
☐	Certificado exención de declaración del IVA
☐	Certificado exención del IAE (si causas exención artículo 82.1 Apdos. e) y f) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo)
☐	Último pago del IAE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
NIF de la entidad solicitante
NIF/NIE del representante legal de la entidad
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

6.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
--	----------------------	--

Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

7.- Datos bancarios:

Código IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de Cuenta

8. Declaración de responsabilidades:

No estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de asociación.
No estar incurso en las prohibiciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
No tener deudas por reintegro de subvenciones.
La entidad suscribirá un seguro de responsabilidad civil, así como de voluntariado, en el caso de que se prevea en la ejecución del proyecto, que deberá mantenerse en vigor durante todo el periodo de ejecución del proyecto (en caso de no haberse iniciado la actividad)
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 y siguientes de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, nadie del personal (incluido el voluntario) dependiente de dicha entidad que participa en el/los proyecto/s que concurren a la presente convocatoria de subvenciones, ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por cualquier delito de trata de seres humanos.
La entidad está exenta de IVA: ☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, indicar la causa de exención:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

La entidad está exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas:

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, indicar la causa de exención:

Ha sido dada de baja en la matrícula de este impuesto:

☐ Sí

☐ No

La entidad mantiene un sistema de contabilidad independiente, o ha asignado un código contable adecuado para garantizar la trazabilidad de todas las transacciones relacionadas con la subvención (artículo 74.1 del Reglamento UE 2021/1060).

☐ Sí

☐ No

La entidad ha realizado el plan de prevención de riesgos laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

La entidad ha está acogida al Plan General Contable adaptado a las entidades sin fines de lucro.

☐ Sí

☐ No

9. Declaraciones responsables:

En relación con la actividad subvencionada en la presente Orden, declara que:

☐	No ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha	☐	Sí ha presentado solicitud, pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha	☐	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha*
Organismo público / entidad privada	Línea de ayuda	Cuantía subvención solicitada		Cuantía subvención concedida	Fecha de solicitud o concesión

No existe sobrefinanciación por acumulación de ayudas o subvenciones de carácter público o privado para ninguno de los costes del proyecto.

La entidad se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente Orden, tramite en cualquier organismo público o privado, a partir de la fecha de hoy.

* En caso de haber obtenido alguna subvención deberá aportarse Resolución de concesión de la misma

En, a de de

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales
Dirección General de la Mujer / Subdirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

Información sobre Protección de Datos ⇒ Subvenciones

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. de la Mujer
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las líneas de subvenciones de la Dirección General de la Mujer y de las acciones subvencionadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Entidades colaboradoras, Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales, en su caso Defensor del Pueblo.

8. Transferencias Internacionales.

No se realizan.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro. Datos de empleo.

12. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado/a y terceros legitimados

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

ANEXO A

Memoria general de la entidad

1.- Datos identificativos de la entidad:

Nombre o razón social								
Siglas					NIF			
Dirección		Tipo de vía		Nombre vía		Nº.		
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Teléfono 1				Teléfono 2				
Correo electrónico					Dirección web			
Tipo de entidad		☐ Asociación ☐ Fundación						
		☐ Otros (especificar)						
Fecha de constitución legal entidad (fecha del acta de constitución en caso de asociación, inscripción en registro en caso de fundación). Se deberá acreditar documentalmente.								
Fecha de aprobación estatutos o normas fundacionales				Fecha de la última modificación si la hubiera				
Registro administrativo en que está inscrita						Nº. /Código de identificación		
Fecha de inscripción:								
Finalidad de la Entidad								

2.- Recursos personales, materiales y técnicos de que la entidad para desarrollar sus objetivos, con indicación del número de personas empleadas.

--

3.- Datos de la actividad de la entidad:

3.1. Proyectos que actualmente tiene en ejecución:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ORGANISMO FINANCIADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN (fecha de inicio/ fecha de fin)	POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE	COSTE TOTAL



3.4. Plan General Contable:

La entidad está acogida al Plan General Contable adaptado para las entidades sin fines lucrativos	Marcar la que proceda
SÍ <u>(si se señala esta opción, deberá incluir declaración responsable según el modelo incluido en la solicitud)</u>	☐
NO	☐

3.5. Planes de igualdad (para entidades con menos de 50 trabajadores):

La entidad cuenta con un plan de igualdad en los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que contemplen el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.	Marcar la que proceda
SÍ <u>(si se señala esta opción, se deberá aportar acreditación de registro en REGCON)</u>	☐
NO	☐

3.6. Auditoría externa:

La entidad cuenta con informe de auditoría externa de las cuentas anuales en el último ejercicio cerrado (2023 o 2024).	Marcar la que proceda
SÍ <u>(si se señala esta opción, se deberá aportar)</u>	☐
NO	☐

D./D^a., como representante legal de la entidad..... declara responsablemente que los datos consignados en este documento son ciertos.

En, a..... de..... de.....

FIRMA de la persona representante legal de la entidad



Información sobre Protección de Datos ⇒ Subvenciones

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. de la Mujer.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las líneas de subvenciones de la Dirección General de la Mujer y de las acciones subvencionadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Entidades colaboradoras, Intervención de la Comunidad de Madrid, Tribunal de Cuentas. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales, en su caso Defensor del Pueblo.

8. Transferencias Internacionales.

No se realizan.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos de empleo.

12. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado/a y terceros legitimados

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

ANEXO B-1

Memoria del proyecto

Tipología de proyecto: dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad orientados a la inserción social. (Artículo 3.a) bases reguladoras)

TODOS los datos que se han de cumplimentar en este Anexo han de entenderse relativos al conjunto o totalidad del proyecto y no sólo a la parte que se financia a través de esta subvención.

1.- Datos básicos del proyecto:

DATOS DE LA ENTIDAD							
NIF		Nombre entidad					
Denominación del proyecto							
Persona responsable del proyecto							
DATOS DEL PROYECTO							
PLAZO DE EJECUCIÓN ⁽¹⁾							
Fecha prevista de inicio			Fecha prevista de finalización				
⁽¹⁾ En ningún caso, podrá ser superior a 12 meses, ni exceder del 31 de diciembre de 2026.							
ECONÓMICOS ⁽²⁾							
CUANTÍA SOLICITADA	€	FINANCIACIÓN FONDOS PROPIOS	€	FINANCIACIÓN TERCEROS	€	COSTE TOTAL PROYECTO ⁽³⁾	€
NOMBRE				IMPORTE	ESPECIFICAR (SOLICITADO O CONCEDIDO)		FECHA DE SOLICITUD O CONCESIÓN
FINANCIADOR 1			€				
FINANCIADOR 2			€				
FINANCIADOR 3			€				
FINANCIADOR 4			€				
⁽²⁾ Todos los datos económicos han de ser coherentes a lo consignado en la solicitud, en el apartado 14 de este Anexo y en el apartado 9 de la solicitud.							
⁽³⁾ El coste total del proyecto debe ser la suma de la Cuantía solicitada + Fondos Propios + Financiación Terceros.							



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

ÁMBITO TERRITORIAL / PREVISIÓN PARTICIPANTES		
ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Distrito/Mcipo/Mancom.SS.SS.)	Dirección de atención a las participantes	Nº. TOTAL DE MUJERES PARTICIPANTES
1.		
2.		
3.		
4.		
TOTALES		

DESCRIPCIÓN del Proyecto (Máximo 8 líneas)	
FASE MOTIVACIÓN PERSONAL	
HORAS TOTALES ESTIMADAS POR PARTICIPANTE	
Objetivos de la fase. Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	
FASE DESARROLLO HABILIDADES Y CAPACITACIÓN	
HORAS TOTALES ESTIMADAS POR PARTICIPANTE	
Objetivos de la fase. Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

2.- Justificación del proyecto.

2.1.- Justificación de las necesidades que se pretenden atender con el proyecto.

2.2.- Objetivos generales del proyecto.

2.3.- Objetivos operativos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

3.- Descripción detallada de las actuaciones a desarrollar.

ACTUACIONES	PERÍODO dd/mm/aaaa (inicio y fin de la actuación)	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN DÍA	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN HORA	Nº HORAS MENSUALES
Valoración de necesidades				
Información y orientación				
Elaboración y consenso del itinerario individualizado				
Habilidades personales y sociales				
Desarrollo independencia personal				
Ejercicio de la ciudadanía en igualdad				
Competencias para el aprendizaje				
Formación ocupacional				
Orientación laboral				
Talleres (describir)				
Otras (especificar)				
Otras (especificar)				
Otras (especificar)				

COBERTURA DE LAS CARENCIAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO AL EMPLEO, EN SU CASO.
Descripción las actuaciones complementarias a llevar a cabo, especificando el tipo de carencias a solventar

4. Cronograma

OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

5.- Descripción de las características o rasgos más destacables de la población al que va dirigido.

(Análisis concreto del colectivo objeto de atención. Forma de acceso al proyecto).

6.- Metodología de la Intervención. Enfoques y criterios metodológicos.

(Describir de forma detallada la forma de intervención con las participantes: Mecanismos de diagnóstico, seguimiento, participación. Mecanismos de coordinación interna y con otros recursos)





Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Comunidad
de Madrid

Dirección General de la Mujer
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

7.- Sistema de coordinación con otros programas de atención de la Comunidad de Madrid. (Existencia de protocolos de derivación y de intervención coordinada, acuerdos, etc.; en caso de tenerlos, aportar un ejemplar)

8.- Participación en redes para el empleo y/o la inclusión social.

9.- Medidas de relación con el mundo empresarial.

10.- Participación de voluntariado en la ejecución del proyecto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

11.- Medidas específicas en la aplicación transversal de la perspectiva de género, igualdad de oportunidades mujeres y hombres e innovación social.

12.- Proyectos de innovación (Marcar la que proceda).

El proyecto se dirige a atender necesidades no cubiertas suficientemente por los recursos sociales existentes.	☐
<i>Descripción detallada</i>	
El proyecto atiende necesidades no cubiertas por los servicios sociales existentes que propongan un cambio en los modelos, procesos y forma de prestar los servicios mediante alternativas innovadoras o mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación	☐
<i>Descripción detallada</i>	

13.- Descripción de TODOS los medios profesionales (EXCEPTO EL PERSONAL COMPLEMENTARIO que incluye personal de carácter indirecto tales como personal de coordinación, dirección de proyectos, administración) destinados a la ejecución DE LA TOTALIDAD del proyecto.

Cada trabajador será identificado con un número. MANTENIÉNDOSE ese número cuando se tengan que cumplimentar varios registros.

Se cumplimentarán distintos registros por un mismo profesional:

- Cuando realice tanto funciones de atención directa como otras distintas a éstas.
- Cuando dedique distintas horas semanales de dedicación al proyecto en los meses de ejecución del proyecto.

13.1. Personal con contrato laboral:

PERSONAL N°.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO	Nº. de meses	
Especificar meses de dedicación			Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

PERSONAL N°.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO	Nº. de meses	
Especificar meses de dedicación			Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

PERSONAL N°.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ	Nº. de meses	

			☐ NO		
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto			

13.2. Profesionales con contrato de prestación de servicios para colaboraciones esporádicas y que por razones excepcionales no puede realizarse con personal vinculado mediante contrato laboral:

PERSONAL Nº.					
Detalle de los servicios a realizar					
Razones excepcionales					
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio				
	Fecha fin				
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ	Nº. de meses	
			☐ NO		

PERSONAL Nº.					
Detalle de los servicios a realizar					
Razones excepcionales					
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio				
	Fecha fin				
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ	Nº. de meses	
			☐ NO		

PERSONAL Nº.					
Detalle de los servicios a realizar					
Razones excepcionales					
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio				
	Fecha fin				
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ	Nº. de meses	
			☐ NO		

(1) Cumplimentar (GRUPOS 0, 1, 2, 3 ó 4) conforme a la clasificación contemplada en la Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2022-2024. (B.O.E. núm. 259, de 28 de octubre de 2022).

(2) Contrato indefinido, de duración determinada, etc.

(3) No se entenderán de atención directa las funciones de gerencia, administrativas y económico-financieras, etc.

14.- Presupuesto económico. Desglose económico del importe total del proyecto. (Este desglose debe incluir todos los gastos previstos del proyecto, tanto los gastos que se prevén imputar a la subvención como los que se prevén financiar por otros medios a través de terceros o mediante fondos propios).

GASTOS	SOLICITADO CM ⁽¹⁾	OTRA FINANCIACIÓN	TOTAL
1. GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL ⁽¹⁾			
1.1 Retribuciones laborales			
1.2 Seguridad Social			
1.3 Honorarios de profesionales			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS PERSONAL			
2. GASTOS DIRECTOS DISTINTOS DE PERSONAL ⁽²⁾			
2.1. Dietas, gastos transporte, plus transporte incluido en nóminas de personal			
2.2. Alquiler de inmuebles			
2.3. Material fungible			
2.4. Cobertura necesidades básicas de participantes			
2.5. Seguros exigidos en convocatoria			
SUBTOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS DISTINTOS PERSONAL			
3. COSTES INDIRECTOS ⁽³⁾			
3.1 Gastos de funcionamiento y suministros			
3.2. Gastos de personal complementario para el desarrollo del proyecto.			
3.3. Otros <i>(necesario especificar y una fila por concepto)</i>			
3.4. Otros <i>(necesario especificar y una fila por concepto)</i>			
SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS			
TOTALES ⁽⁴⁾			
⁽¹⁾ En coherencia con el contenido del artículo 11.2 a) de las Bases Reguladoras, y en función de la cuantía solicitada a la Comunidad de Madrid.			
⁽²⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.b) de las Bases Reguladoras.			
⁽³⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.c) de las Bases Reguladoras.			
En ningún caso la suma de los gastos directos distintos de los de personal y los costes indirectos podrá ser superior al 40% de los gastos directos de personal.			
⁽⁴⁾ Los importes totales deben coincidir con los datos económicos consignados en el apartado 9 de la solicitud y en el apartado 1 de este Anexo.			



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

15.- Procedimiento de evaluación del proyecto, con especificación de los indicadores e instrumentos a utiliza.

--

En....., a..... de..... de.....

FIRMA de la persona representante legal de la entidad
--

--



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

Información sobre Protección de Datos ⇒ Subvenciones

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. de la Mujer.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las líneas de subvenciones de la Dirección General de la Mujer y de las acciones subvencionadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Entidades colaboradoras, Intervención de la Comunidad de Madrid, Tribunal de Cuentas. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales, en su caso Defensor del Pueblo.

8. Transferencias Internacionales.

No se realizan.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos de empleo.

12. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado/a y terceros legitimados

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

ANEXO B-2

Memoria del proyecto

Tipología de proyecto: dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad orientados a la atención de sus necesidades básicas. (Artículo 3.b) bases reguladoras)

TODOS los datos que se han de cumplimentar en este Anexo han de entenderse relativos al conjunto o totalidad del proyecto y no sólo a la parte que se financia a través de esta subvención.

1.- Datos básicos del proyecto:

DATOS DE LA ENTIDAD							
NIF		Nombre entidad					
Denominación del proyecto							
Persona responsable del proyecto							
DATOS DEL PROYECTO							
PLAZO DE EJECUCIÓN ⁽¹⁾							
Fecha prevista de inicio				Fecha prevista de finalización			
⁽¹⁾ En ningún caso, podrá ser superior a 12 meses, ni exceder del 31 de diciembre de 2026.							
ECONÓMICOS ⁽²⁾							
CUANTÍA SOLICITADA	€	FINANCIACIÓN FONDOS PROPIOS	€	FINANCIACIÓN TERCEROS	€	COSTE TOTAL PROYECTO ⁽³⁾	€
NOMBRE				IMPORTE	ESPECIFICAR (SOLICITADO O CONCEDIDO)		FECHA DE SOLICITUD O CONCESIÓN
FINANCIADOR 1			€				
FINANCIADOR 2			€				
FINANCIADOR 3			€				
FINANCIADOR 4			€				
⁽²⁾ Todos los datos económicos han de ser coherentes a lo consignado en la solicitud, en el apartado 14 de este Anexo y en el apartado 9 de la solicitud.							
⁽³⁾ El coste total del proyecto debe ser la suma de la Cuantía solicitada + Fondos Propios + Financiación Terceros.							



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

ÁMBITO TERRITORIAL / PREVISIÓN PARTICIPANTES						
ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Distrito/Mcpo./Man com.SS.SS.)	Dirección de atención a las participantes	Nº. TOTAL DE MUJERES PARTICIPANTES				
		Aseo	Alojamiento	Manutención	Formación en hab.personales	Total
1.						
2.						
3.						
4.						
TOTALES						



DESCRIPCIÓN del Proyecto (Máximo 8 líneas)			
ACCIONES DE INTERVENCIÓN INTENSIVA DIRIGIDAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD			
Marcar con una X aquella o aquellas actuaciones previstas en el proyecto, según el artículo 3.b) de las bases reguladoras e indicar número de participantes en cada actuación			
Aseo ☐	Alojamiento ☐	Manutención ☐	Formación en habilidades personales ☐
Nº mujeres participantes:	Nº mujeres participantes:	Nº mujeres participantes:	Nº mujeres participantes:
Descripción detallada de la naturaleza, frecuencia e intensidad de estas actuaciones			

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

Indicar si incluye actuaciones del artículo 3.a) de las bases reguladoras	
☐ FASE MOTIVACIÓN PERSONAL	
HORAS TOTALES ESTIMADAS POR PARTICIPANTE	
Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	
☐ FASE DESARROLLO HABILIDADES Y CAPACITACIÓN	
HORAS TOTALES ESTIMADAS POR PARTICIPANTE	
Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

2.- Justificación del proyecto.

2.1.- Justificación de las necesidades que se pretenden atender con el proyecto.

--

2.2.- Objetivos generales del proyecto.

2.3.- Objetivos operativos.

3.- Descripción detallada de las actuaciones a desarrollar.

ACTUACIONES	PERÍODO dd/mm/aaaa (inicio y fin de la actuación)	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN DÍA	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN HORA	Nº HORAS MENSUALES
Valoración de necesidades				
Información y Orientación				
Cobertura necesidades básicas (aseo, alojamiento, comedor)				
Recursos para proporcionar alojamiento temporal				
Desarrollo actividades habilidades personales y sociales				
Talleres (describir)				
Otras (especificar)				
Otras (especificar)				

ACTUACIONES	PERÍODO dd/mm/aaaa (inicio y fin de la actuación)	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN DÍA	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN HORA	Nº HORAS MENSUALES
Otras (especificar)				

4. Cronograma

OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

5.- Descripción de las características o rasgos más destacables de la población al que va dirigido.

(Análisis concreto del colectivo objeto de atención. Forma de acceso al proyecto).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

6.- Metodología de la Intervención. Enfoques y criterios metodológicos.

(Describir de forma detallada la forma de intervención con las participantes: Mecanismos de diagnóstico, seguimiento, participación. Mecanismos de coordinación interna y con otros recursos)



7.- Sistema de coordinación con otros programas de atención de la Comunidad de Madrid.

(Existencia de protocolos de derivación y de intervención coordinada, acuerdos, etc.; en caso de tenerlos, aportar un ejemplar)

8.- Participación en redes para el empleo y/o la inclusión social.

9.- Medidas de relación con el mundo empresarial.

10.- Participación de voluntariado en la ejecución del proyecto.

11.- Medidas específicas en la aplicación transversal de la perspectiva de género, igualdad de oportunidades mujeres y hombres e innovación social.

12.- Proyectos de innovación (Marcar la que proceda).

El proyecto se dirige a atender necesidades no cubiertas suficientemente por los recursos sociales existentes.	☐
Descripción detallada	
El proyecto atiende necesidades no cubiertas por los servicios sociales existentes que propongan un cambio en los modelos, procesos y forma de prestar los servicios mediante alternativas innovadoras o mediante el uso de nuevas tecnologías de la	☐



información y comunicación

Descripción detallada

13.- Descripción de TODOS los medios profesionales (EXCEPTO EL PERSONAL COMPLEMENTARIO que incluye personal de carácter indirecto tales como personal de coordinación, dirección de proyectos, administración) destinados a la ejecución DE LA TOTALIDAD del proyecto.

Cada trabajador será identificado con un número. MANTENIÉNDOSE ese número cuando se tengan que cumplimentar varios registros.

Se cumplimentarán distintos registros por un mismo profesional:

- Cuando realice tanto funciones de atención directa como otras distintas a éstas.
- Cuando dedique distintas horas semanales de dedicación al proyecto en los meses de ejecución del proyecto.

13.1. Personal con contrato laboral:

PERSONAL N°.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO	Nº. de meses	
Especificar meses de dedicación			Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

PERSONAL N°.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO	Nº. de meses	



Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto	
---------------------------------	--	--	--

PERSONAL Nº.			
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones	
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾	
Tipo de contrato ⁽²⁾			Nº. horas semanales en contrato
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto	Nº. de meses

13.2. Profesionales con contrato de prestación de servicios para colaboraciones esporádicas y que por razones excepcionales no puede realizarse con personal vinculado mediante contrato laboral:

PERSONAL Nº.			
Detalle de los servicios a realizar			
Razones excepcionales			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾	
Duración del servicio	Fecha inicio Fecha fin		
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO

PERSONAL Nº.			
Detalle de los servicios a realizar			
Razones excepcionales			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾	
Duración del servicio	Fecha inicio Fecha fin		
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto <u>(sin decimales)</u>		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO

PERSONAL Nº.	
--------------	--

Detalle de los servicios a realizar					
Razones excepcionales					
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio				
	Fecha fin				
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	☐ SÍ ☐ NO	Nº. de meses	

(1) Cumplimentar (GRUPOS 0, 1, 2, 3 ó 4) conforme a la clasificación contemplada en la Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2022-2024. (B.O.E. núm. 259, de 28 de octubre de 2022).

(2) Contrato indefinido, de duración determinada, etc.

(3) No se entenderán de atención directa las funciones de gerencia, administrativas y económico-financieras, etc.

14.- Presupuesto económico. Desglose económico del importe total del proyecto. (Este desglose debe incluir todos los gastos previstos del proyecto, tanto los gastos que se prevén imputar a la subvención como los que se prevén financiar por otros medios a través de terceros o mediante fondos propios).

GASTOS	SOLICITADO CM ⁽¹⁾	OTRA FINANCIACIÓN	TOTAL
1. GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL ⁽¹⁾			
1.1 Retribuciones laborales			
1.2 Seguridad Social			
1.3 Honorarios de profesionales			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS PERSONAL			
2. GASTOS DIRECTOS DISTINTOS DE PERSONAL ⁽²⁾			
2.1. Dietas, gastos transporte, plus transporte incluido en nóminas de personal			
2.2. Alquiler de inmuebles			
2.3. Material fungible			
2.4. Cobertura necesidades básicas de participantes			
2.5. Seguros exigidos en convocatoria			
SUBTOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS DISTINTOS PERSONAL			
3. COSTES INDIRECTOS ⁽³⁾			
3.1 Gastos de funcionamiento y suministros			
3.2. Gastos de personal complementario para el desarrollo del proyecto.			

3.3. Otros (necesario especificar y una fila por concepto)			
3.4. Otros (necesario especificar y una fila por concepto)			
SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS			
TOTALES ⁽⁴⁾			

⁽¹⁾ En coherencia con el contenido del artículo 11.2 a) de las Bases Reguladoras, y en función de la cuantía solicitada a la Comunidad de Madrid.

⁽²⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.b) de las Bases Reguladoras.

⁽³⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.c) de las Bases Reguladoras.

En ningún caso la suma de los gastos directos distintos de los de personal y los costes indirectos podrá ser superior al 40% de los gastos directos de personal.

⁽⁴⁾ Los importes totales deben coincidir con los datos económicos consignados en el apartado 9 de la solicitud y en el apartado 1 de este Anexo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

15.- Procedimiento de evaluación del proyecto, con especificación de los indicadores e instrumentos a utilizar.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA de la persona representante legal de la entidad

Información sobre Protección de Datos ⇒ Subvenciones

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. de la Mujer.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las líneas de subvenciones de la Dirección General de la Mujer y de las acciones subvencionadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Entidades colaboradoras, Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales, en su caso Defensor del Pueblo.

8. Transferencias Internacionales.

No se realizan.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro. Datos de empleo.

12. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado/a y terceros legitimados

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



ANEXO C

Acreditación de la capacidad legal de la persona firmante de la solicitud de subvención a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, cofinanciadas al 40% por el Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid

D./D^a. con NIF/NIE en calidad de(*)
..... de la Entidad⁽¹⁾, con NIF
..... y domicilio en,

CERTIFICA

Que D./D^a , con NIF/NIE
..... firmante de la solicitud de subvención del proyecto como⁽²⁾
..... ostenta la representación legal de dicha entidad y se encuentra con
capacidad en razón de⁽³⁾ para solicitar a la
Comunidad de Madrid dicha subvención tal y como se acredita documentalmente.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

(*) Secretario/a, Presidente/a, Tesorero/a, u otro cargo representativo de la entidad **distinto de la persona que ostente la representación legal de la misma.**

(1) Nombre de la Entidad.

(2) Cargo que ocupa en la Entidad

(3) Acreditación documental en copia compulsada de:

- Estatutos
- Poder notarial
- Acuerdo junta directiva, consejo de administración, etc.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992677610050301901**

Información sobre Protección de Datos ⇒ Subvenciones

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. de la Mujer.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las líneas de subvenciones de la Dirección General de la Mujer y de las acciones subvencionadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Entidades colaboradoras, Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales, en su caso Defensor del Pueblo.

8. Transferencias Internacionales.

No se realizan.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro. Datos de empleo.

12. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado/a y terceros legitimados

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962992677610050301901

ANEXO D

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

D./D^a. con NIF/NIE en calidad de representante legal de la entidad ⁽¹⁾ con NIF y domicilio en, **responsable de los tratamientos de datos personales** necesarios para la ejecución y desarrollo de la acción subvencionada

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que la entidad , trata los datos personales que recaba para la prestación de la actividad subvencionada, observando las medidas técnicas, jurídicas y organizativas apropiadas que garantizan la conformidad con la normativa de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, de 27 de abril y LO 3/2018, de 5 de diciembre, así como la normativa sectorial aplicable).

Respecto al Registro de Actividades de Tratamiento, declara que (marcar la opción que proceda):

☐ El link en la que está accesible la información exigida por el artículo 30 Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, de 27 de abril y el art. 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre ⁽²⁾.
www

En....., a..... de..... de.....

FIRMA de la persona responsable de datos de la entidad

--

(1) Denominación de la entidad

(2) Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales UE 2016/679 de 27 de abril, del Consejo y el Parlamento, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.



Información sobre Protección de Datos ⇒ Subvenciones

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. de la Mujer.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las líneas de subvenciones de la Dirección General de la Mujer y de las acciones subvencionadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Entidades colaboradoras, Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales, en su caso Defensor del Pueblo.

8. Transferencias Internacionales.

No se realizan.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro. Datos de empleo.

12. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado/a y terceros legitimados

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

